



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
SGC

| TIPO DE LICITACIÓN: | | No. _____ | | |
|---|--|---|--|----------------------------|
| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR BIOMTRICO CERTIFICADO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO PARA LA VALIDACIÓN Y/O COTEJO DE HUELLAS DACTILARES DE CIUDADANOS COLOMBIANOS | | | | |
| No. | ÍTEM | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA | CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN |
| 1 | OBJETO | COMFENALCO TOLIMA ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR EL SERVICIO DE VALIDACION EN LINEA DE LA IDENTIDAD DE LOS AFILIADOS A LA CAJA Y PARTICULARES (COLOMBIANOS) MEDIANTE EL COTEJO DE HUELLA DACTILAR FRENTE A LA BD REPLICA QUE PRODUCE Y ADMINISTRA LA RNEC (ANEXOS 2) | Si en el transcurso del proceso de selección acaecieren sucesos imprevistos que afecten directamente las etapas del proceso de selección o fuere necesario realizar aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia, Comfenalco Tolima podrá suspender, ampliar o modificar los términos antes señalados, debiendo comunicar sobre el particular a los proponentes, interesados y la comunidad en general. Será responsabilidad exclusiva del interesado en participar en este proceso y del proponente realizar el seguimiento al desarrollo del proceso. | APLICA |
| 2 | VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO | Comfenalco Tolima no determina montos mínimos ni máximos dentro de los cuales se deba enmarcar el valor de la propuesta, propiciando con ello una absoluta libertad en la determinación del valor total de la actividad por parte del proponente. Eliminar dichos parámetros permitirá a Comfenalco Tolima acceder a pluralidad de precios de la actividad a contratar y seleccionar, incluso, un valor inferior al aprobado internamente en su presupuesto. El valor del contrato estará determinado por el valor de la propuesta que se seleccione. | <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente debe indicar los valores unitarios, cantidades y valores totales por cada actividad, producto o ítem que comprenda la propuesta, y el valor total de la propuesta. 2. Se deben indicar claramente los impuestos, tasas y demás componente legales, financieros o contables a que haya lugar por cada uno de los valores mencionados. 3. Se debe indicar cuál es el periodo de sostenibilidad de los valores propuestos, a partir de la fecha de presentación de la propuesta. 4. Los valores se deben especificar en pesos colombianos. 5. En la evaluación de las propuestas tendrá un punto adicional el proponente que, por mera liberalidad, incluya dentro de la propuesta valores agregados relacionados con el objeto a contratar. | APLICA |
| 3 | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO REQUERIDO | El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas exigidas para cada uno de los productos, bienes o servicios objeto a contratar. | Ver anexo 2 | |
| 4 | EXPERIENCIA EXIGIDA | Comfenalco Tolima considera que la correcta ejecución previa de actividades similares a la que es objeto de este proceso, constituye un ítem relevante en la calificación del proponente a seleccionar, pues dichas actividades no solo afianzan los conocimientos y buenas prácticas del proponente sino que permiten a Comfenalco Tolima constatar el desenvolvimiento previo de este. | El proponente deberá demostrar la experiencia adquirida durante los últimos tres (3) años en actividades similares a la actividad a contratar, cuyas cuantías sean iguales o mayores a la establecida en estos términos, para lo cual anexará a su propuesta, como mínimo, tres (3) certificaciones de ejecución de igual número de contratos, que contengan resultado de la evaluación de la ejecución contractual, calificación del contratista o en su defecto la mención clara de que el contrato se ejecuto en su totalidad y sin vicisitudes. | APLICA |
| 5 | PERSONAL CALIFICADO | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| 6 | CUMPLIMIENTO LEGAL | Comfenalco Tolima enmarca todas sus actuaciones dentro de la normatividad colombiana vigente. Acompasado a su legal proceder, exige que las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en un proceso de selección como este acrediten el cumplimiento de los requisitos legales que les son exigibles y se comprometan a conservar su apego a la ley en el transcurso de las etapas pre contractual, contractual y pos contractual. | <ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de las calidades, licencias en general requisitos que legalmente se le exigen para ejecutar una actividad de la naturaleza de la actividad a contratar, y deberá comprometerse a mantenerlas vigentes durante la eventual ejecución de las etapas contractual y pos contractual. 2. El proponente deberá comprometerse que durante este proceso de selección y el eventual vínculo contractual, si es seleccionado como contratista, procederá en todo momento conforme a ley, manteniendo indemne a Comfenalco Tolima. | APLICA |

|  | | DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN | | Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC |
|---|---|---|--|---|
| TIPO DE LICITACIÓN: | | | | No. _____ |
| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR BIOMÉTRICO CERTIFICADO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO PARA LA VALIDACIÓN Y/O COTEJO DE HUELLAS DACTILARES DE CIUDADANOS COLOMBIANOS | | | | |
| No. | ÍTEM | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA | CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN |
| 7 | EVALUACIÓN DE PROVEEDORES | Si El proponente ha sido proveedor de Comfenalco, la Caja verificará la evaluación interna de satisfacción realizada por parte del supervisor del contrato, si el proponente no ha sido proveedor de Comfenalco deberá obligatoriamente acreditar cumplimiento y satisfacción de anteriores clientes, sobre contratos o trabajos iguales al objeto de la presente contratación esta información debe venir estipulada en las tres certificaciones que se solicitan en el punto 4. Generalidades para Términos de Referencia con Contratación, de no presentar la respectiva documentación, la propuesta se descartará. | Ver anexo N° 03 - Formato de Requisitos y Documentos | APLICA |
| 8 | CAPACIDAD INSTALADA | | | NO APLICA |
| 9 | ESTADOS FINANCIEROS | Teniendo en cuenta que la actividad a contratar conlleva una inversión importante de capital por parte de Comfenalco Tolima, resulta indispensable conocer el comportamiento financiero del proponente. Una correcta estructura económica del proponente genera la confianza suficiente en Comfenalco Tolima de que los recursos asignados a la actividad a contratar serán correctamente invertidos y administrados. | El proponente deberá adjuntar a la propuesta los estados financieros comparativos correspondientes al año inmediatamente anterior (2020 vs 2019) | APLICA |
| 10 | PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA | Póliza precontractual de seriedad de la oferta: 10% del valor del contrato y vigencia de 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta. | El proponente deberá constituir y entregar junto a su propuesta, póliza de seriedad de la oferta, con las características exigidas en la descripción, debidamente firmada por el tomador y acompañada del respectivo recibo de pago de la prima o constancia de pago y vigencia expedida por la compañía de seguros. El proponente favorecido se debe comprometer a mantenerla vigente hasta la constitución de garantía de cumplimiento. Beneficiario: Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, COMFENALCO TOLIMA, Nit. 890.700.148-4 | APLICA |
| 11 | GARANTÍAS EXIGIDAS EN CASO DE SER SELECCIONADO EL PROPONENTE | En cumplimiento a los mandatos establecidos en las políticas contractuales internas y con el propósito de salvaguardar el patrimonio y los intereses de la entidad ante cualquier contingencia o daño que se pueda generar en ejecución de las diferentes etapas de este proceso de selección, Comfenalco Tolima exige a sus proponentes y contratistas la constitución de pólizas expedidas por Compañías de Seguros debidamente autorizadas para funcionar en el país. Para este tipo de actividades se exigirá la constitución de las siguientes pólizas: 1.Póliza contractual de cumplimiento: 20% del valor del contrato y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato. 2.Póliza contractual de calidad: 25% del valor del contrato y vigencia de 1 año adicional a la duración del contrato. 3.Póliza contractual de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 15% del valor del contrato y vigencia de 3 años adicionales a la duración del contrato. 4. Póliza contractual de responsabilidad civil extracontractual - que ampare daños y perjuicios a terceras personas (30% del valor del contrato, sin que esa suma sea inferior a 200 S.M.L.M.V. y vigencia de 4 meses adicionales a la duración del contrato. | Respecto a las pólizas contractuales exigidas, el proponente deberá manifestar en su propuesta que conoce las condiciones de las mismas y que en el evento de ser seleccionado como contratista procederá a constituir las oportunas y cabalmente. Las pólizas mencionadas deberán estipular como único beneficiario a la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima COMFENALCO NIT: 890 700 148-4 | APLICA |



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión:1
SGC

TIPO DE LICITACIÓN:

No. _____

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR BIOMETRICO CERTIFICADO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO PARA LA VALIDACIÓN Y/O COTEJO DE HUELLAS DACTILARES DE CIUDADANOS COLOMBIANOS

| No. | ÍTEM | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA | CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN |
|-----|----------------------------------|--|---|----------------------------|
| 12 | CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN | Durante la vigencia del contrato, el Contratista no podrá ceder el contrato a ninguna persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo escrito y expreso de COMFENALCO TOLIMA, quien se reservará en todos los casos las razones para negar la autorización de la cesión. Todo subcontrato deberá ser previamente aprobado por COMFENALCO TOLIMA y en el texto de los mismos se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos del contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, quien será responsable de los errores u omisiones de los Subcontratistas, los cuales carecerán de todo derecho de reclamo ante COMFENALCO TOLIMA. Si a juicio de COMFENALCO TOLIMA, el Subcontratista no cumple satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, exigiendo al Contratista el cumplimiento inmediato y directo de dichas obligaciones. | | APLICA |
| 13 | SUPERVISIÓN | La supervisión del contrato será ejercida por la Jefatura de la Unidad de T.I. O la persona que la Dirección Administrativa delegue para tal fin. | | APLICA |
| 14 | FORMA DE PAGO | Las formas de pago establecidas por Comfenalco Tolima para este tipo de actividades son: pago parcial periódico acorde al avance del objeto contractual (previa suscripción de acta parcial de avance con el supervisor) y pago total al finalizar el objeto del contrato (previa suscripción de acta final con el supervisor). Cada pago se realizará previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, las cuales deberán cumplir los requisitos establecidos en la legislación colombiana aplicable. La información suministrada debe ser clara y consistente puesto que un error cualquiera no permite la liquidación de la cuenta y deberá devolverse para su corrección, retrasando el pago. | 1. El proponente debe indicar, de manera clara y completa, la forma en que espera que Comfenalco Tolima pague el valor total del contrato. 2. El proponente que sea seleccionado deberá acreditar suficientemente su facultad para recibir y la titularidad de la cuenta bancaria. | APLICA |
| 15 | APERTURA DE LA INVITACIÓN | La apertura de la presente Invitación, es el día 08 de NOVIEMBRE de 2021 | | APLICA |
| 16 | VISITA | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| 17 | ACLARACIONES | Con el propósito de permitir a los proponentes un conocimiento completo y correcto de este proceso de selección, lo cual facilite la presentación de propuestas pertinentes, Comfenalco Tolima habilitará un canal digital en el cual recepcionará todas las solicitudes de aclaración, inquietudes y observaciones que los interesados deseen hacer respecto a este proceso. En caso de estimarlo conveniente, Comfenalco Tolima podrá dar a conocer a los demás proponentes o interesados en el proceso, el pronunciamiento emitido frente a una solicitud concreta. | Las aclaraciones, dudas u observaciones a que haya lugar se recibirán exclusivamente hasta el 10 de NOVIEMBRE de 2021 a las 12:00 m. , en el correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co. | APLICA |
| 18 | CIERRE DE LA INVITACIÓN | El cierre de la invitación se efectuará el día 16 de NOVIEMBRE de 2021 | | APLICA |

|  | | DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN | | Código: FO - COM Fecha: Agosto de 2019 Versión:1 SGC | |
|---|----------------------|---|---|---|--|
| TIPO DE LICITACIÓN: | | | | No. _____ | |
| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR BIOMÉTRICO CERTIFICADO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO PARA LA VALIDACIÓN Y/O COTEJO DE HUELLAS DACTILARES DE CIUDADANOS COLOMBIANOS | | | | | |
| No. | ÍTEM | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA | CRITERIO DE LA OBSERVACIÓN | |
| 19 | RECIBO DE PROPUESTAS | <p>1.Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo</p> <p>2.Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima)</p> <p>3.El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día 16 de NOVIEMBRE de 2021 a las 3:00 p.m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.</p> <p>4.Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia.</p> <p>5. En el asunto se debe indicar el numero de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES)</p> <p>6.Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo y dentro de la hora y fecha establecida.</p> <p>7.Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.</p> <p>8.Peso maximo del archivo 33MB</p> | <p>Los presentes términos de referencia responden a las necesidades de Comfenalco Tolima y se elaboraron acorde a sus políticas contractuales internas, razón por la cual hacen parte integral de esta etapa pre contractual de tratativas o negociación y serán de obligatoria observancia para los proponentes que participen en el proceso de selección. El proponente deberá declarar en su propuesta que conoce, entiende y acepta las condiciones establecidas en estos términos de referencia.</p> | APLICA | |

DIANA LUCÍA REYES GUTIÉRREZ
Director(a) Administrativo(a)



DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS
ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Código: FO - COM
Fecha: Agosto de 2019
Versión: 1
S.G.C

Ciudad, _____ de _____ de _____

Doctor (a)

Director (a) Administrativ o(a)
COMFENALCO TOLIMA
Cra. 5 Calle 37 Esquina Piso 2 Ed. Comfenalco Tolima
Ibagué – Tolima

Asunto : CONTRATACIÓN _____ DE LA CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO

El suscrito _____ de conformidad con lo requerido en la invitación
No. _____ de Comfenalco – Tolima , cuyo objeto es: _____ DE LA CAJA
DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO.

1. Que conozco, he estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto en su totalidad los requerimientos establecidos en dichos documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta invitación. Así mismo, manifiesto que COMFENALCO TOLIMA facilitó de mane ra adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
2. Qué No me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativame nte, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar previstas en las normas legales y no existen demandas, ni medidas, cautelares en contra de la empresa.
3. Que, a solicitud de COMFENALCO TOLIMA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
4. Que el firmante de la presente carta está autorizado para presentar esta propuesta por el valor indicado y suscribir y ejecutar el respectivo contrato y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.
5. Que, en caso de prorrogarse el contrato por parte de COMFENALCO TOLIMA, acepto seguir cumpliendo como mínimo con las exigencias de la presente Invitación.
6. Que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo y la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.
7. Mantener la confidencialidad de la información que en esta invitación se suministre.
8. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato de rivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato y cumplir con la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

CIUDAD:
CORREO ELECTRÓNICO :

| | | |
|---|---|---|
|  | DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS | Código: FO-COM Fecha: Agosto de 2019 |
| | ANEXO2: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO | Version:1 S.G.C |
| TIPO DE LICITACIÓN: _____ INVITACIÓN _____ Numero _____ | | |
| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR BIOMÉTRICO CERTIFICADO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO PARA LA VALIDACIÓN Y/O COTEJO DE HUELLAS DACTILARES DE CIUDADANOS COLOMBIANOS | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: | TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR BIOMÉTRICO CERTIFICADO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO PARA LA VALIDACIÓN Y/O COTEJO DE HUELLAS DACTILARES DE CIUDADANOS COLOMBIANOS | |
| CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR | <ol style="list-style-type: none"> 1. La plataforma para la validación de identidad mediante huella biométrica en puntos fijos y/o móviles; debe ser compatibles con los diversos sistemas operativos (Windows, Linux, Android, IOS). 2. El servicio de validación de identidad mediante huella biométrica debe permitir la integración con nuestros sistemas de información en diferentes módulos o servicios como (Subsidio & Aportes, Créditos, turismo) 3. Se debe generar un documento de tratamiento de datos personales de acuerdo a la exigencia de la Ley 1581 de 2012 y a la política que tenga establecido la RNEC. 4. Al momento de realizar la confrontación de identidad mediante la huella biométrica de la persona, es necesario capturar dos (2) huellas en cualquiera de las diez (10) huellas del ciudadano. 5. La solución que se ofrezca debe contar con un índice de fiabilidad como mínimo del 99,6% sobre la identidad de las personas a las que se consulte la huella biométrica. 6. La validación de identidad mediante huella biométrica de las personas debe estar en un tiempo útil no mayor a 60 segundos. 7. Una vez realizada la confrontación de la huella biométrica, se debe conocer como medio de comprobación de la consulta el retorno mínimo de: el número de identificación personal, nombres, apellidos, lugar & fecha de expedición del documento de identificación, vigencia del documento de identificación, número único de transacción y un log de las solicitudes y el resultados de la búsqueda y/o confrontación biométrica. 8. La solución que se oferte debe tener la flexibilidad de parametrizar o gestionar dispositivos, usuarios y roles. 9. Ofertar de manera opcional la expedición del certificado de persona Jurídica en caso de requerirse. | |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | |
| MESA DE SERVICIOS & SOPORTE | <ol style="list-style-type: none"> 1. El proveedor y/o oferente debe contar con mesa de ayuda para la atención de incidentes durante el tiempo que se establezca en el contrato; para lo cual debe describir claramente sus ANS en el documento de la oferta. 2. El proveedor y/o oferente debe contar con un tiempo de atención al cliente como mínimo de 7 x 12. 3. El proveedor y/o oferente debe describir los canales de comunicación necesarios para atención de incidentes por parte del cliente. | |
| CONDICIONES GENERALES | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se requiere que el servicio de biometría sea cobrado por consumo y de manera mensual. 2. Se debe presentar los costos de manera independiente (Biometría fija y móvil), para lo cual a manera discrecional; Comfenalco Tolima podrá contratar uno de los dos. 3. Como quiera que se debe contratar de manera independiente la bolsa de transacciones exigida por la Resolución No. 1056 de febrero de 2021; se requiere la asesoría y el acompañamiento del operador biométrico a fin obtener la certificación y contratación ante la RNEC. 4. El oferente debe proporcionar un medio de validación de la huella biométrica a partir de una URL que opere de manera independiente en caso de que la integración descrita en el numeral No. 2 de las condiciones técnicas no se encuentre activo. 5. Se debe garantizar por parte del oferente la capacitación presencial a un grupo de personas que determine COMFENALCO TOLIMA para que luego sea replicado entre las personas que tienen que realizar el proceso de validación de identidad mediante la huella biométrica y de manera virtual capacitar a todas las personas que el servicio requiera a fin de que el proceso de verificación de huella biométrica se desarrolle adecuadamente en COMFENALCO TOLIMA. | |
| CONDICIONES INTERNAS DE COMFENALCO TOLIMA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe especificar por cada componente o producto requerido para el desarrollo del proyecto validación de la huella biométrica, el precio unitario en pesos colombianos antes de IVA. 2. En caso de existir más de un integrador exceptuando a la RNEC para la prestación del servicio de validación de la huella biométrica, se debe presentar una sola oferta. 3. El proponente debe especificar el tiempo de sostenibilidad de la oferta. 4. El proponente debe especificar el tiempo de la Garantía. 5. Para los equipos ofertados el proveedor debe anexar la respectiva ficha técnica y/o especificaciones técnicas requeridas por la Caja. 6. El proponente puede incluir en la oferta valores agregados a voluntad, que mejore la necesidad del objeto a contratar. 7. Se debe tener en cuenta que el envío de los dispositivos que se adquieran deben ser entregados a la Carrera 5 Calle 37 Esquina Edificio Sede Comfenalco, en Ibagué Tolima. 8. Se debe brindar el acompañamiento técnico de parte del oferente y realizar las pruebas necesarias para la instalación de los catorce (14) captadores de huella con que ya cuenta COMFENALCO TOLIMA y de la misma forma para los nuevos que se adquieran en ocasión a esta convocatoria. | |
| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO | |
| 1 | Servicio de Biometría Fija, de acuerdo a las condiciones antes descritas. (Se debe Integrar los 14 Captadores con que cuenta Comfenalco Tolima) Servicio de Biometría Móvil, de acuerdo a las condiciones antes descritas (Incluir un dispositivo de biometría móvil a modalidad de compra) | |
| VALOR DE LA PROPUESTA INCLUIDO IMPUESTOS | | |

DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

|  | | DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS | | | | Código: FO-COM | |
|---|--|---|----|--|----|-----------------------|--|
| | | | | | | Fecha: Agosto de 2019 | |
| | | ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS | | | | Version:1 | |
| TIPO DE LICITACIÓN: | | | | CONVOCATORIA | | | |
| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR BIOMÉTRICO CERTIFICADO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO PARA LA VALIDACIÓN Y/O COTEJO DE HUELLAS DACTILARES DE CIUDADANOS COLOMBIANOS | | | | | | | |
| No. | REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE | SI | NO | DOCUMENTOS A ANEXAR | SI | NO | |
| 1 | Ser persona jurídica, , cuya actividad económica este relacionada con el objeto del servicio requerido.), no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. El objeto social de las personas jurídicas debe permitir la realización del objeto a contratar y la duración de la persona jurídica, no debe ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más. Los integrantes del consorcio o Unión Temporal también deberán cumplir las condiciones exigidas en los presentes términos de referencia para acreditar la pertinencia del objeto a contratar. | X | | Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, Rut y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. | X | | |
| 2 | No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los Estatutos de la Caja, el Decreto ley 2463 de 1981 y la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, diligenciando el formulario que será entregado en el Departamento de Compras de la Caja o se puede descargar directamente de la página Web de la Corporación a través del enlace: www.comfenalco.com.co | X | | El proponente deberá diligenciar el formulario de Inhabilidades e Incompatibilidades establecido por la Caja, el cual podrá encontrar publicado en la página Web www.comfenalco.com.co link contratación. En caso de presentar alguna inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los estatutos de la Caja, el Decreto Ley 2463 de 1981, la Ley 789 de 2002 y demás normas legales pertinentes, deberá manifestarlo de manera expresa y por escrito. | X | | |
| 3 | Encontrarse registrado como PROVEEDOR de COMFENALCO TOLIMA o efectuar el proceso en línea el cual encontrará publicado en la página Web www.comfenalco.com.co , antes de la presentación de la propuesta. | | X | Comfenalco verifica en su base de datos si el proponente se encuentra o no registrado | | X | |
| 4 | Presentar la propuesta directamente o por medio de su agente comercial, mandatario o persona debidamente facultada para el efecto de acuerdo con la Ley, sin que se entienda con ello que se deba presentar de manera personal ante la Corporación la propuesta por parte del Representante legal del oferente. | X | | Carta de presentación de la propuesta. El proponente deberá diligenciar el modelo adjunto (ANEXO 1) de las presentes condiciones generales de contratación, el cual debe ser firmado por el Representante Legal, si se trata de persona Jurídica, mencionando de forma expresa que se acepta en todos sus términos. | X | | |
| 5 | En el caso de personas jurídicas, deberán acreditar que la duración de la sociedad, será igual al plazo ofrecido para la ejecución del servicio y un año más. En el caso de Consorcio o Unión Temporal su duración no podrá ser inferior al termino de la duración de la ejecución del objeto a contratar y un año más. | X | | | X | | |
| 6 | No presentar incumplimiento declarado por los supervisores o se hayan hecho efectivas pólizas o garantías en los contratos ejecutados con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO TOLIMA, durante los últimos cinco (5) años. | X | | Anexar certificados de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado de Comfenalco Tolima o 3 certificaciones de clientes externos. | X | | |
| 7 | No presentar calificación deficiente efectuadas por los SUPERVISORES en contrataciones realizadas por COMFENALCO TOLIMA, durante el último año, y para los que no hayan sido proveedores de la Caja, deberán acreditar como mínimo 3 certificaciones de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado por clientes externos, de los últimos cinco (5) años. | X | | Anexar certificados de cumplimiento y satisfacción del producto o servicio contratado de Comfenalco Tolima o 3 certificaciones de clientes externos. | X | | |
| 8 | Verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales | X | | Anexar certificado de antecedentes fiscales y de la Procuraduría, tanto del proponente como de su Representante Legal | X | | |
| 9 | Cumplimiento del Habes Data | X | | Anexar declaración firmada por el proponente en la que indique que dará cumplimiento a la Ley de habeas data, en cuanto al manejo de la información de la Corporación que le será suministrada para el cumplimiento del objeto contractual. | | | |
| 10 | Elaborar la oferta de acuerdo con lo establecido por la Caja. | X | | Presentar oferta incluyendo dentro de ellas toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en los Términos de Referencia, indicar forma de pago, valores agregados, beneficios por pronto pago y especificar en la propuesta económica el IVA si hay lugar a ello. | X | | |
| 11 | Pago de Aportes de Seguridad Social Y Parafiscalidad | X | | Certificación expedida por el Revisor Fiscal en caso de que lo hubiere o por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, Pensiones, ARL de todos los trabajadores y en el pago de los Aportes Parafiscales (CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), en caso de ser Persona Jurídica, y si es Persona Natural la certificación de que cumple con los pagos de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales. | X | | |
| 12 | Requerimientos mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo | X | | Diligenciar la lista de verificación de requerimientos en SST para Contratistas y Proveedores que se encuentran en la pagina www.comfenalco.com.co | X | | |

|  | | DEPARTAMENTO DE COMPRAS ADMINISTRATIVAS | | | | Código: FO-COM | |
|--|--|---|----|---|----|-----------------------|--|
| | | ANEXO 3: REQUISITOS Y DOCUMENTOS | | | | Fecha: Agosto de 2019 | |
| TIPO DE LICITACIÓN: | | CONVOCATORIA | | | | | |
| TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR BIOMÉTRICO CERTIFICADO POR LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL COLOMBIANO PARA LA VALIDACIÓN Y/O COTEJO DE HUUELLAS DACTILARES DE CIUDADANOS COLOMBIANOS | | | | | | | |
| No. | REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL OFERENTE | SI | NO | DOCUMENTOS A ANEXAR | SI | NO | |
| 13 | Garantías de la propuesta | x | | Original de la póliza de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma original o certificación expedida por la Compañía de Seguros. | x | | |
| 14 | Información Financiera | | x | Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador que firma los Estados Financieros y del Revisor Fiscal cuando fuere el caso Balance general y estado de resultados, con corte a diciembre 31 de 2020, comparativos con el mismo período del año inmediatamente anterior, firmado por el Representante Legal, el Contador Público y Revisor Fiscal cuando fuere el caso. Cuando es persona natural firmado por el Oferente y Contador Público. | x | | |
| 15 | Cumplimiento de Normas Legales | | X | El proponente deberá presentar obligatoriamente documentación expedida por el órgano competente, que garantice el cumplimiento de las normas legales vigentes sobre la materia. De no presentar la respectiva documentación, la propuesta no se tendrá en cuenta.(LEY 1512 DE 2010)De no presentar la respectiva documentación, la propuesta no se tendrá en cuenta. | | X | |
| 16 | Capacidad Instalada | | X | El proponente deberá obligatoriamente acreditar la capacidad instalada mediante certificación expedida por contador público o revisor fiscal de acuerdo a su obligatoriedad, y adjuntar certificación de visita de verificación realizada por funcionario designado por la Caja para tal fin. | | X | |
| 17 | Anexar lo requerido de acuerdo al ÍTEM 4 GENERALIDADES PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA CON CONTRATACIÓN. | | x | Para corroborar estos requisitos el proponente deberá aportar contratos, o certificaciones de finalización de obra expedidas por el contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos. Nombre de la empresa contratante, Dirección, Teléfono Nombre del Contratista Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). Objeto del contrato o Tipo de obra Valor del contrato Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). La certificación debe ser suscrita por el supervisor del contrato o el funcionario o persona competente. (nombre y firma de quien expide la certificación) La certificación debe acreditar el cumplimiento y la satisfacción (garantía, tiempo de entrega, calidad) por parte del supervisor del contrato del bien o servicio contratado. Datos suficientes y claros de números telefónicos, correos electrónicos para confirmar la información consignada en el (los) documento (s) presentado (s). | x | | |

DIANA LUCIA REYES GUTIÉRREZ

Directora Administrativa
Vo.Bo. División Jurídica